

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

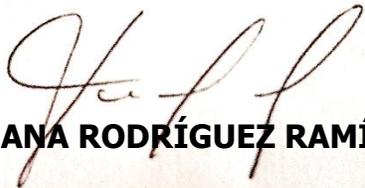
Radicado: 545183184001-2021-00174-00
Demandante: AURA NICOLE Y MARIA ISABELA BETANCOURT GOMEZ representados por YEIMI SORELI GOMEZ CABEZA
Demandado: ROMULO HUMBERTO BETANCOURT SILVA
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

Acreditado el envío de la citación para la notificación personal a la parte ejecutada conforme lo dispone el Art. 291 del C.G.P., requiérase a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a realizar las gestiones tendientes a la notificación por aviso conforme lo prevé el Art. 292 ibídem, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción.

Para consulta de formatos de notificación ingresar a <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-pamplona/60>

NOTIFÍQUESE

La Juez,


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de septiembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 038 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria